



PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN RELATIVA A LA UNIVERSALIZACIÓN DE LAS ESCUELA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LOS 0-3 AÑOS.

Exposición de motivos

La acción educativa no comienza en la Escuela Primaria, comienza su largo camino en el inicio de la vida. Los niños y niñas son desde el nacimiento sujetos de experiencia y necesitan procesos interactivos de carácter educativo para construir los cimientos sobre los que se asentará su vida mental y los modos de relacionarse consigo mismo y con el mundo, tanto con los objetos como con las personas.

Y por ello los cuatro grandes pilares básicos de la educación Infantil, según el informe de la UNESCO, son: *aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser*, todos ellos pilares educativos.

Si queremos hacer de los centros educativos un entorno apropiado en el que poder desarrollarse los niños y niñas, debemos asegurar que imparten una Educación Infantil de calidad; defendiendo este derecho porque es crucial en la vida de las personas, y los beneficios que genera son múltiples.

Se producen interacciones más positivas con los compañeros/as, participan mejor en actividades cooperativas, presentan menos problemas de conducta, adquieren un vocabulario más amplio y se encuentran mejor preparados para el aprendizaje de la lectura y de las matemáticas.

Los estudios sobre calidad educativa realizados a nivel nacional confirman la importancia de estas variables. Así, los resultados del Informe Pisa muestran que son precisamente los países que, como Finlandia, optimizan las variables estructurales en la etapa de la Educación Infantil, aquellos cuyos alumnos obtienen mejores resultados en etapas educativas posteriores.

Sin embargo, sigue existiendo un doble modelo para atender a los niños y niñas de 0-3 años: el educativo y el asistencial. El modelo asistencial carece de la garantía y control mínimo que exige el primer ciclo de Educación Infantil. Es un modelo ampliamente

extendido que no proporciona en absoluto ni la calidad ni las mismas ventajas que un modelo educativo, generándose por ello una desigualdad de oportunidades en la infancia.

Las oportunidades y beneficios que ofrece un modelo educativo de calidad exigen que se avance en la universalización de la educación infantil 0-3 años.

La LOE, no modificada por la LOMCE en lo relativo a la Educación Infantil, establecía que es una etapa educativa de dos ciclos dotadas de entidad propia que atiende a niños y niñas desde su nacimiento hasta los 6 años, contribuyendo a su desarrollo físico, afectivo, social e intelectual. La actual norma educativa referente a la educación infantil se basa en lo legislado en la LOE, que no llegó a desarrollar un Real Decreto para determinar los contenidos y objetivos educativos del primer ciclo de educación infantil, como tampoco han sido contemplados por la LOMCE.

Lamentablemente los últimos años han supuesto una paralización en relación al desarrollo y ampliación de plazas de educación infantil. El programa de cooperación territorial Educa 3, para la creación de nuevas plazas públicas para niños y niñas de 0-3 años, desapareció y con él la financiación estatal para avanzar en la ampliación de plazas públicas en el ciclo 0-3 en colaboración con las Comunidades Autónomas.

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista, eleva al Pleno Ordinario de la Corporación para su debate y aprobación la siguiente, **PROPOSICIÓN:***

Que el Ayuntamiento de Yecla inste a los Grupos Parlamentarios en la Asamblea Regional de Murcia a que apoyen la Proposición de Ley de regulación, Implantación Universal y Progresiva Financiación Pública del Primer Ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En Yecla, a 4 de enero de 2019

Portavoz G.M. Socialista.

Fdo.: Asun Molina Bautista.